

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 6 de 1982

4103

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "León Alejo Torres" del poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 11 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. MARCO ANTONIO DE LOS SANTOS DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Calle "León Alejo Torres" del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con la Calle "León Alejo Torres"; AL SUR: 15 Mts. Quince Metros con el Lote Núm. 50; AL

ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el Lote Núm. 42; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 40 y calle "Carlos Pellicer Cámara".- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE - SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO-ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA CRUZ SOLIS JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-

"Comalcalco, Tabasco, 12 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: MARIA CRUZ SOLIS JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,000 mts2. Mil metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Concepción Rodríguez Peregrino. Al Sur, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Darvelio de los Santos Morales, Al Este, 20 mts. Veinte metros, con la calle Renacimiento. Al Oeste, 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Demetrio Sánchez López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. BARTOLO CORDOVA RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco: Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-

"Comalcalco, Tabasco, 27 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. BARTOLO CORDOVA RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 29.75 mts. Veintinueve metros con setenta y cinco centímetros, con el Sr. Rutilo Ramos Javier y la Secadora de Cacao de la Comisión Nacional de Cacao. Al Sur, 29.75 mts. Veintinueve metros con setenta y cinco centímetros, con la Iglesia Católica. Al Este, 17.20 mts. Diecisiete metros con veinte centímetros, con la calle Profr. Rosendo Taracena Padrón: Al Oeste, 17.20 mts. Diecisiete metros con veinte centímetros, con el Sr. Rutilo Ramos Javier y la Secadora de Cacao de la Comisión Nacional de Cacao.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante

el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. BUENAVENTURA FUENTES JUAREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 25 de septiembre de - 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. BUENAVENTURA FUENTES JUAREZ, con su - escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 286 mts2. Doscientos ochenta y seis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 11 mts. Once metros, con la calle “27 de Febrero”. Al Sur, 11 mts. Once metros, con el Sr. Agustín Ricárdez C. Al Este, 26 mts. Veintiseis metros, con la calle Hermenegildo Galeana. Al Oeste, 26 mts. Veintiseis metros, con el Sr. Baidemar Torres de la Cruz.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en

los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO - ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. BETY LOPEZ DOMINGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. BETY LOPEZ DOMINGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 172 mts2. Ciento setenta y dos metros cuadrados, y que se encuentra ubicado

dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 23 mts. Veintitres metros, con el Sr. Luis Javier Córdova. Al Sur, 23 mts. Veintitres metros, con la Sra. Rosa Aldena López D. Al Este, 7.50 mts. Siete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Arnulfo de los Santos M. Al Oeste, 7.50 mts. Siete metros con cincuenta centímetros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALENTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Cunduacán, Tab., a 18 de Marzo de 1980

C. Receptor de Rentas
Presente

Por medio del presente estoy comunicandole que con fecha 31 de Diciembre de 1979, he dejado totalmente Clausurado respecto al giro que tenía de M. Lino de Nixtamal que tenía ubicado en el Callejón de las Flores No. 666 de éste Municipio y registrado bajo mi solo nombre.

Lo anterior se lo comunico a Usted para los efectos legales consiguientes de Baja en el Padrón de Causantes y la Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Protesto lo Necesario

ASUNCION GARCIA JIMENEZ
GAJA-360815-001

Cunduacán, Tab., a 27 de Marzo de 1980

C. Receptor de Rentas.
Presente

Por medio del presente escrito, me permito manifestar a Usted, que con fecha 1º de Febrero de 1980, he dejado Totalmente Clausurado respecto al giro Mercantil de expendio de Pollos Rostizados que tenía ubicado en el Mercado Nuevo Local No. 22 de esta Ciudad, registrado bajo mi solo nombre.

Lo hago de su conocimiento para los efectos que sean necesarios y su Publicación en el presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

Protesto lo Necesario

NATIVIDAD MAZO GOMEZ
MAGN-420908-002

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México:

tamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ES-
CALANTE. Que da fé:-----

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CANDELARIA RUIZ - MENDOZA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado, de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

“Comalcalco, Tabasco, 23 de agosto de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. CANDELARIA RUIZ MENDOZA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 mts2. Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 15 mts. Quince metros, con el Sr. Feris Rodríguez R. Al Sur, 15 mts. Quince metros, con la calle 27 de Febrero. Al Este, 60 mts. Sesenta metros, con la Sra. Edith Morales Córdova. Al Oeste. 60 mts. Sesenta metros, con la Sra. Guadalupe Calderón Ventura.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco; Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayun-

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CARMEN SANCHEZ JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. CARMEN SANCHEZ JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor; un Predio Municipal con una superficie de 320 mts2. Trescientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 40 mts. Cuarenta metros, con el Sr. Lauriano de los Santos L. Al Sur. 40 mts. Cuarenta metros, con el Sr. Asunción Aguilar. Al Este, 8 mts. Ocho metros, con la calle José Ma. Morelos. Al Oeste, 8 mts. Ocho metros, con la Sra. María C.

Manso G.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México:

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. CRISTINA RODRIGUEZ CALDERON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 29 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. CRISTINA RODRIGUEZ CALDERON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 587 mts². Quinientos ochenta y siete metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes lindros: Al Norte, 22 mts. Veintidos metros, con el Sr. Salvino López de la Fuente. Al Sur, 25 mts. Veinticinco metros, con la calle 27 de Febrero. Al Este, 25 mts. Veinticinco metros, con el Sr. Héctor López Romero. Al Oeste, 25 mts. Veinticinco metros, con el Sr. Amare Peregrino Ramos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México

H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. BELGICA LOPEZ DE LOS SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. BELGICA LOPEZ DE LOS SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 500 mts2. Quinientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10 mts. Diez metros, con el Sr. Profr. Santiago López Lázaro. Al Sur, 10 mts. Diez metros, con la calle “27 de Febrero”. Al Este, 50 mts. Cincuenta metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. Al Oeste. 50 mts. Cincuenta metros, con la Sra. María del C. López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. BELLA NEYLIS CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 21 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la -- SRITA. BELLA NYLIS CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 800 mts2. Ochocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Adolfo Torruco Collado. Al Sur, 50 mts. Cincuenta metros, con la Srita. Minerva Córdova Córdova. Al Este, 17 mts. Diecisiete metros, con Arroyo Tular. Al Oeste, 15

mts. Quince metros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Huimanguillo, Tab., a 31 de Diciembre de 1978

C. RECEPTOR DE RENTAS.
C I U D A D

Por medio de la presente y para su publicación en el Periódico Oficial, me permito comunicar a usted que a partir del día 31 de diciembre de 1978, deje debidamente clausurado, mi giro giro mercantil de COMPRA VENTA Y SACRIFICIO DE GANADO, PORCINO que tenía ubicado en la calle 16 de Septiembre s/n del Pob. Est. Chontalpa, que tenía núm. de Cta. Estatal HUI/2,925-4.

Atentamente

MARIO DEL CARMEN GARDUZA TOBILLA
GATC-510716-001
No. de Convenio 8211584

Río, Seco. Cunduacán Tab., a 9 de Diciembre de 1980.

C. RECEPTOR DE RENTAS
CUNDUACAN, TAB.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a usted, que con fecha 4 de Diciembre de 1980, he dejado Totalmente CLAUSURADO el Giro Mercantil de A-BARROTOS COMUNES que tenía establecido en el EJIDO TIERRA Y LIBERTAD, perteneciente a este Municipio.

Lo anterior lo comunico a usted, para su conocimiento y su PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CESAR FERRER PERALTA.
(FEPC-480302-001)

C. Receptor de Rentas
P r e s e n t e.

Por medio del presente estoy informando a Usted que con fecha 2 del corriente mes cambié la actividad de mi giro de "Reparación de Maq. y aparatos eléctricos y electrónicos y ventas de refacciones para los mismos", ubicado en la calle Dr. Ramón Medina No. 211 de esta ciudad, y amparado en la cuenta TEA-594-2.

Por lo que agradeceré de Usted ordenar a quien corresponda verificar los trámites necesarios.

ATENTAMENTE.

Teapa, Tab., a 29 de septiembre de 1980.

ADELOR HERNANDEZ DOPORTO
HEDA-490216-001